

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR_2025_593072

TÍTULO: CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA DEL OLIVAR A-316.
TRAMO: MARTOS – INTERSECCIÓN CON LA A-6051 (JAÉN). TRAMO I: MARTOS – ARROYO SALADO.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con el Presupuesto contenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en respuesta a las directrices de la nueva Ley 9/17, se especifica lo siguiente:

Importe total (IVA excluido): 33.752.498,49 €
Importe del IVA: 7.088.024,68 €
Importe total (IVA incluido): 40.840.523,17 €

Importe desglosado:

| | |
|---|-----------------|
| PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM) | 28.363.444,11 € |
| 13% GASTOS GENERALES (GG) | 3.687.247,73 € |
| 6% BENEFICIO INDUSTRIAL (BI) | 1.701.806,65 € |
| PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA (PEC) | 33.752.498,49 € |
| 21% IVA | 7.088.024,68 € |
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL) | 40.840.523,17 € |

El Valor estimado del contrato es de 40.502.998,19 € (IVA excluido)

De acuerdo con la memoria justificativa de fecha 18 de septiembre de 2025 realizada por el Servicio de Carreteras, (modificada el 9 de octubre tras la emisión del preceptivo informe por parte del Servicio Jurídico Provincial de Jaén - Informe JA 2025/112) donde queda debidamente justificada la necesidad de ejecución de las mismas, procede iniciar el expediente de contratación que se tramitará mediante procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación, al concurrir las circunstancias previstas en los artículos 131.2 y 156.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP).

De acuerdo con el Proyecto de Construcción y en base a lo dispuesto en el artículo 103 de la LCSP, dado que la duración prevista para las obras es de TREINTA Y SEIS (36) meses, procede la revisión de precios. Serán de aplicación la fórmula n.º 141 de las incluidas en el Real Decreto 1359/2011, de 7

| | | |
|------------------------|--------------------------------|---|
| MIGUEL CONTRERAS LOPEZ | 09/10/2025 14:04:18 | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwOVKDQn5ro3l89z64H285G40g8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas.

Por todo lo anteriormente expuesto,

SE ACUERDA

Primero.- La iniciación el expediente de contratación arriba referenciado.

Segundo.- Establecer el procedimiento abierto como sistema de adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 131.2 y 156.1 de la LCSP.

Tercero.- Incluir cláusula de revisión de precios en el contrato.

A la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA Nº 219 de 15/11/2021)
El Delegado Territorial
Fdo.: Miguel Contreras López

| | | | |
|------------------------|--------------------------------|---------------------|---|
| MIGUEL CONTRERAS LOPEZ | | 09/10/2025 14:04:18 | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwOVKDQn5ro3l89z64H285G40g8 | | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |